



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00218-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Diecinueve (19) de Enero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, informando que la parte actora, no allegó subsanación de las deficiencias de la demanda, advertidas en proveído anterior.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que la parte demandante no subsanó las deficiencias de la demanda advertidas en el auto que antecede, se dispone:

PRIMERO: Rechazar la demanda laboral instaurada por JORGE LEÓN ACOSTA OJEDA contra H & C CONTRATISTAS DE OBRAS CIVILES LTDA.

SEGUNDO: Archivar las diligencias, una vez se encuentre en firme esta providencia, haciendo devolución de los anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose y previa anotación pertinente en el sistema de información de la Rama Judicial, conforme a lo establecido en el artículo 90 del C.G.P. al que se hace remisión por autorización del artículo 145 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 007 Hoy 20 de enero de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

-jprra-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10c53d9fb7c5ec02add0dd9d38757bc061f10371df0e819b0652c295fc864cf4**

Documento generado en 19/01/2021 03:51:35 PM